NOTA DNCP/DNC N° 447/2018

Asunción, 11 de enero de 2018

Señor
Sergio Barrios Heyn, Responsable
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC Nro. 1 Nivel Central
PRESENTE:

REF.: "ADQUISICION DE MUEBLES ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA NIVEL CENTRAL" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 322060 EN FECHA 10/01/18 – ID N° 333909. Reparo

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

1. Considerando que no se prevé anticipo en el presente proceso de contratación, solicitamos indicar la leyenda "*No Aplica*", al Formulario N° 8 Garantía de Anticipo, de la sección VI.

Si la convocante decidiera remitir corrección o aclaración en base a la observación y recomendación realizada en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (**Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10**).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Gricelda Rojas
Técnica Verificadora de LCO

Abg. Liz Centurión
Encargada de Despacho
Dirección de Normas y Control

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control
Coordinadora Convenio Marco
DNCP

DNC/LCO/gr.